



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044070/2017, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Master Pilar GARCIA CONDE, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del curso "EDUCACION AMBIENTAL". -

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Máster Pilar GARCIA CONDE, DNI N° 21.478.553., se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría A, C.U.I.T N° 27-21478553-1 según constancia a fs. 30;

Lo informado a fs. 32, en cuanto a que dicho Maestria cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs.33 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del curso "EDUCACION AMBIENTAL", por un monto total de PESOS NUEVE MIL /00/100 (\$9.000,00.-), a la Máster Pilar GARCIA CONDE, DNI N° 21.478.553, Monotributista Categoría A, C.U.I.T N° 27-21478553-1. El presente gasto será atendido con recursos de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre (Fondos del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos "U.S.F.W.S."), de esta Facultad. -

Art. 2º. - Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato, el que será exigido por el Área Económico-Financiera correspondiente. -

Art. 3º. - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales. -

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

0063